

# ¿Qué es el Tercer Sector?<sup>1</sup>

Verónica Paiva

## 1. Introducción

En este artículo aclaramos algunas nociones relativas al Tercer Sector, ya que se trata de un concepto que presenta complejidades. Entre ellas, podemos mencionar la diversidad de las organizaciones que lo conforman; inclusive, hasta el nombre utilizado por los autores para denominar este sector de instituciones que actúa por fuera del Estado, son cuestiones que aún continúan en debate y sobre las que no existen precisiones teóricas. De allí que este trabajo pretenda aclarar algunos conceptos centrales que sirvan para iluminar a este conjunto heterogéneo de organizaciones que actúa desde el sector sin fines de lucro.

Para ello, en el primer punto precisaremos el momento de surgimiento de este “nuevo sector” a nivel internacional y nacional y las razones que motivaron su expansión; en el segundo punto, repasaremos el tipo de organizaciones que lo conforman y sus características principales. En el tercer punto nos centraremos especialmente en la organización “cooperativa” y, finalizando, en el cuarto punto reseñaremos algunos casos concretos de experiencias “asociativas” que se dieron en la Argentina en los últimos años.

## 2. ¿Aqué se llama Tercer Sector? ¿Cuándo y por qué surge en el escenario internacional y nacional?

Suele llamarse *Tercer Sector* a un conjunto de instituciones cuya característica principal es ser “privadas pero no lucrativas” y desenvolverse en el espacio público para satisfacer demandas no satisfechas ni por el Estado, ni por el Mercado.

Se trata de un espectro altamente diverso de organizaciones que actúa dentro del sector no lucrativo (Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Comedores Escolares, Cooperativas, etc.), a la que los autores suelen denominar de diferentes

---

<sup>1</sup> Artículo escrito para la materia “Sociología de las Organizaciones”, dictada en las Carreras de Administración de Empresas y de Recursos Humanos de la UCES en la cual la autora es Jefa de Trabajos Prácticos de la materia “Sociología de las Organizaciones” y cuya titular es Diana Lacal.

modos, tales como: *Sector No Lucrativo o Sin Fines de lucro, Economía Social o Solidaria, Tercera Vía o Tercer Sector.*

Esta diferencia en las denominaciones se liga únicamente a los aspectos centrales que los autores toman en cuenta para referirse a ellas. Así, quiénes ponen el acento en sus características “no lucrativas” suelen llamarlo *sector sin fines de lucro*; quiénes ponen el énfasis en su rol en la generación de empleo o en la asistencia a los sectores carenciados (como las cooperativas o las mutuales) suelen referirlas como instituciones de la *economía social o solidaria* y quiénes la visualizan como un nuevo espectro de organizaciones –como una “totalidad” o “conjunto”– las llaman *Tercer Sector o Tercera Vía.*

Más allá de las terminologías utilizadas, lo cierto es que las mismas no modifican el papel que hoy cumplen estas instituciones en la escena social y que la mayoría de los autores usan alternativamente uno u otro apelativo para referirse a ellas (particularmente, el de Tercer Sector o Economía Social). Lo que interesa reseñar en esta instancia es: ¿Cuándo y por qué razones toma fuerza a nivel internacional y nacional el llamado *Tercer Sector*?

En este sentido, suele distinguirse entre una nueva y una vieja generación de instituciones de la economía social o solidaria.<sup>2</sup> Los autores señalan que la economía social no es un fenómeno nuevo sino que aparece con el propio capitalismo, ya que en la primera mitad del siglo XIX se expanden las primeras sociedades de socorro mutuo, las cooperativas de ahorro, crédito o consumo, las mutuales o sociedades de beneficencia que intentan responder al desamparo de la clase trabajadora que no disponía de los recursos necesarios para afrontar situaciones de enfermedad, accidente o muerte.

Entre las décadas de 1970 y 1980 se asiste al surgimiento de una nueva generación de instituciones de la Economía social o del Tercer Sector, como resultado de una nueva serie de problemáticas que aparecen con la sociedad postindustrial. Particularmente, dos:

– El surgimiento de nuevas crisis de desempleo y la caída de las instituciones tradicionales del Estado de Bienestar para satisfacer demandas ligadas al trabajo y la asistencia a los sectores carenciados. Concretamente, la desaparición del empleo estable, el aumento del trabajo por contrato o directamente sin regulación legal (en “negro”) provocaron la aparición de amplios sectores poblacionales sin ningún tipo de

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Herrera y Pimienta (1997) puede definirse a la economía social o solidaria como una estrategia de desarrollo basada en el despliegue de un conjunto de instituciones que se desenvuelven en el marco de la economía global, pero fortificando las capacidades de los sectores menos favorecidos. Se incluyen dentro de espectro de instituciones, las cooperativas, las pequeñas y medianas empresas que se encuentran al margen de las grandes decisiones económicas, los microemprendimientos y todas las entidades no lucrativas destinadas a generar empleo.

cobertura o resguardo por parte de las instituciones prototípicas del Estado de Bienestar (Obras Sociales, jubilaciones, indemnizaciones por despidos o accidentes de trabajo, etc.).

– En segundo lugar, la aparición de “nuevos sujetos sociales” portadores de “demandas no tradicionales” tales como los movimientos ambientalistas, las minorías étnicas o sexuales o de derechos de género (derechos de la mujer). Se trata de actores y demandas nuevas que no estaban contempladas por las instituciones del Estado de Bienestar que se focalizaban esencialmente en el trabajador y sus derechos (estabilidad en el empleo, cobertura social, resguardo en el trabajo).

En este nuevo escenario, en donde se conjugan demandas “tradicionales” no satisfechas (desempleo creciente, falta de cobertura en salud, problemáticas habitacionales y aumento de la pobreza en general), unido a la aparición de otro conjunto de “demandas no tradicionales” sostenidas por nuevos actores sociales (ambientalismo, etc.), comienzan a surgir en la escena pública una serie de organizaciones que intentan suplir las falencias del Estado o de reclamarle la regulación de derechos no contemplados: cuidado del ambiente, derechos de minorías étnicas o sexuales, derechos civiles, etc.

Como ya dijimos, se trata de un conjunto de organizaciones altamente diversas tanto en lo relativo al tipo y grado de organización (ya que se incluyen dentro del *Ter - cer Sector* desde el mero comedor barrial, pasando por las fundaciones empresariales o las ONG de nivel internacional como Greenpeace), como por el tipo de demanda que pretende satisfacer (empleo, salud, defensa de derechos de los ciudadanos, ambiente, minorías).

Es justamente esta fuerte heterogeneidad lo que dificulta caracterizar con precisión, cuáles son los alcances y objetivos de todo este conjunto organizacional ubicado dentro del denominado *Ter - cer Sector*. Más allá de ello, en el punto siguiente daremos algunas precisiones que permiten caracterizar el tipo de instituciones que se incluyen dentro de este espectro institucional.

En términos generales, puede decirse que se trata organizaciones sin fines de lucro que cumplen distintos objetivos:

– Algunas se desenvuelven en el marco de la economía global y en forma concomitante a la economía de mercado y las acciones del Estado, haciéndose cargo de actividades descuidadas o desprotegidas por estos sectores. Su particularidad es que intervienen desde el ámbito de la producción de bienes y servicios. Por ejemplo, aquellas que se ocupan de generar empleos para los sectores postergados a través de la promoción de micro y pequeñas empresas, el desarrollo de empresas asociativas o cooperativas.

- Otro conjunto de instituciones tiene como característica primordial, la presta-

ción de asistencia a la población vulnerable (comedores barriales y escolares, fundaciones empresarias que realizan donaciones a hospitales, escuelas, barrios carenciados), o la organización conjunta para acceder a servicios no cubiertos por el Estado (sociedades de fomento u organizaciones vecinales que se unen para resolver problemas tales como el servicio de agua, gas o pavimentos en el barrio).

- Por fin, otro espectro de instituciones tiene como rasgo prototípico el reclamo o la defensa de derechos de diverso orden: ambientalismo, derechos humanos, denuncia anticorrupción o transparencia política, defensa del consumidor. A pesar de su diversidad, el rasgo común de todas ellas es que se desenvuelven en el espacio público para “reclamar o defender” derechos no contemplados.

Cabe decir que en muchos casos de trata de instituciones nuevas y en otros de antiguas organizaciones que se *aggiornan* para atender nuevas problemáticas. Vale entonces hacerse la siguiente pregunta: Dado que desde antaño existió un espectro de organizaciones no lucrativas tendientes al socorro y la ayuda mutua, ¿desde cuándo y por qué razón comienza a llamárselo *Tercer Sector*? En este sentido, el aspecto novedoso que surge entre las décadas de 1970 y 1980 es que comienzan a ser visualizadas como un “sector”. Justamente, como un Tercer Sector nacido desde la sociedad civil, que se mueve en paralelo con el Estado (primer sector) y el mercado (segundo sector), para atender necesidades o defender derechos no resueltos por los otros dos sectores.

### **3. Tipos de organizaciones del Tercer Sector. Criterios clasificatorios y características principales**

Las características comunes que comparten todas las organizaciones del Tercer Sector son las siguientes:

- **Carácter Privado:** es decir, estar separadas del Estado, aunque reciban fondos del sector público y/o que funcionarios del Estado formen parte de su directorio.
- **No Lucrativas:** es decir, que no distribuyan beneficios entre los miembros de la organización.
- **Autogobernadas:** eligen y tienen sus propias autoridades y actividades autónomas.
- **Voluntarias:** de libre afiliación.
- **Estructuradas:** presentan cierto grado de formalización y permanencia en el tiempo, tengan o no personería jurídica.

En el punto 3, veremos cómo se incluyen las cooperativas dentro de este espectro institucional.

Más allá de estas características que comparten todas las organizaciones del Ter-

cer Sector, lo cierto es que, como vimos en el punto 2, las mismas presentan fuertes diferencias respecto de los objetivos perseguidos y el tipo de demanda que pretenden satisfacer, lo mismo que en su nivel de organización. Dada esta fuerte heterogeneidad, no existe hasta el momento entre los autores un criterio único que sirva para clasificarlas. De acuerdo con ello, tomaremos aquí el adoptado por Campetella y otros,<sup>3</sup> que es uno de los utilizados actualmente por los especialistas para clasificar este universo variado de instituciones.

Estos autores toman dos pautas para ordenar y catalogar el tipo de organizaciones que actúan dentro del *Tercer Sector* en Argentina. Por un lado, el criterio legal y por otro el uso social, es decir, cómo son denominadas corrientemente por la sociedad. Desde la perspectiva legal, existen solamente dos figuras jurídicas para clasificar a las instituciones sin fines de lucro: la *Asociación Civil* y la *Fundación*. Resta analizar un tercer tipo de organización, la *Cooperativa*, que por sus particularidades será comentada en el punto 3. De acuerdo con lo dicho, todas las instituciones sin fines de lucro que actúan en nuestro país deben inscribirse legalmente bajo alguna de estas categorías.

En cuanto a la *Asociación Civil*, estas se encuentran regidas por el art. 33 del Código Civil Argentino que las define como “organizaciones que surgen de la mancomunidad de ideas y esfuerzos de un grupo de personas, tendientes a cumplir una finalidad común y que se encuentran bajo el contralor de la Inspección General de Justicia”. Las características principales que deben reunir las asociaciones civiles para ser consideradas como tales, son las siguientes:

- Tener Objeto de Bien Común.
- Ausencia de finalidad lucrativa.
- Contar con patrimonio propio.
- Capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- Autorización legal para funcionar.
- Imposibilidad de subsistir únicamente con asignaciones del Estado.

En cuanto a las *Fundaciones*, la figura jurídica también está prevista por el art. 33 del Código Civil que exige de ellas los mismos requisitos de la Asociación Civil (bien común, ausencia de lucro, patrimonio propio, etc.), pero a la vez están reguladas por la Ley 19.836/72 que dispone que deberán constituirse a partir del “aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posible sus fines”.<sup>4</sup>

De este modo, la diferencia fundamental entre una asociación civil y una funda-

---

<sup>3</sup> Campetella, Andrea; González Bombal, Inés y Roitter, Mario M, “Definiendo el Sector sin Fines de Lucro en Argentina”, 2002.

<sup>4</sup> Ley 19.836/72, art. 1°.

ción es la manera en cómo se constituye su patrimonio inicial, que en el caso de las Fundaciones debe formarse por el aporte de una o más personas. De aquí que la mayoría de las fundaciones se conforman a partir de una dotación capital “considerable” otorgado, por ejemplo, por empresas que dedican una parte de sus fondos a la promoción de su propia fundación, o por personas adineradas que al morir legan su patrimonio para la formación de una fundación con fines específicos. Además de estas disposiciones prescriptas por el Código Civil, algunas asociaciones civiles están sujetas a regímenes específicos tales como las mutuales, las sociedades de fomento, las cooperadoras o centros de investigación científica y otras tantas, que tienen doble regulación.

Por último, queda señalar una última denominación jurídica, usualmente utilizada en el lenguaje cotidiano: la “entidad de bien público”. Se trata de una denominación de orden genérico que se otorga a las asociaciones civiles o fundaciones que se inscriben en el Registro Nacional de Bien Público. La inscripción no es obligatoria, pero sirve para otorgar o recibir donaciones.

Hasta aquí hemos repasado uno de los criterios utilizados en el texto de Campetella para clasificar las diferentes organizaciones sin fines de lucro que funcionan en el país. Se trata de la división que establece la Ley y que no siempre da cuenta de la especificidad que muestra cada institución en cuanto a sus formas organizativas, objetivos, fines y mecanismos de funcionamiento.

De allí, que estos autores establecen un segundo criterio clasificatorio basado en el uso social, es decir, el nombre con que se denomina corrientemente a estas entidades. En este sentido, la historia del sector sin fines de lucro en la Argentina es rica en este tipo de organizaciones no voluntarias y de ayuda mutua que tuvieron su apogeo en distintas etapas de nuestro país.

En un primer grupo colocaríamos a las que se formaron durante el siglo XIX y hasta los años 60 del siglo XX. Si bien muchas de ellas continúan funcionando en la actualidad, tuvieron su máximo esplendor en el período citado. Entre este tipo de entidades encontramos las *Organizaciones de Colectividades* (típicas de las agrupaciones de inmigrantes del siglo XIX que se reunían con fines de ayuda mutua); las *Mutuales* (de la misma época y con los mismos objetivos); las *Cooperadoras Escolares o de Hospitales*, cuya presencia aún sigue vigente entre nosotros; las *Sociedades de Fomento* (prolíficas hacia principios del siglo XX cuando comienzan a expandirse los barrios periféricos y surgen estas asociaciones de vecinos para resolver los problemas ligados al equipamiento y servicios del barrio: agua, luz, etc.); las *Bibliotecas Populares* (que tuvieron su apogeo hacia el siglo XIX a partir de la acción de partidos políticos de auge en la época como el anarquista o el socialista), las *Academias Nacionales* (fundadas hacia fines del siglo XIX y principio del XX, como por ejemplo la “Academia de Letras” o la “Academia de Medicina”); los *Centros de Investigación Científica* (que a diferencia de las Academias, se forman hacia los años 1960, en general a partir del financiamiento extranjero y para compensar la falta de apoyo

estatal al fomento de la investigación o para suplir la imposibilidad de investigar desde el ámbito público, por la recurrencia de intervenciones militares).

Todas estas instituciones forman o han formado parte del sector sin fines de lucro en nuestro país. Cada una de ellas ocuparon roles claves en distintas etapas de nuestro pasado y hablar de ellas es referirnos a nosotros mismos y a nuestra historia. De más está decir el papel jugado por las Organizaciones de Colectividades, las Mutuales de Socorro Mutuo, las Bibliotecas Populares o las Sociedades de Fomento, para atender demandas que el Estado dejaba vacantes durante el siglo XIX y principios del XX. Por fin, los centros de investigación tuvieron un lugar central en los períodos de intervención militar, en los que no se podía investigar libremente desde el sector público.

Muchas de estas organizaciones aún continúan vigentes, tal como las cooperadoras escolares o de hospitales o los centros de investigación de la década de 1960, mientras que otras han desaparecido o continúan actuando con baja presencia en la escena social (tales como las Bibliotecas Populares o algunas Sociedades de Fomento).

Hacia la década de 1970 comienzan a aparecer en el escenario internacional y local una nueva serie de instituciones que no existían con anterioridad, al tiempo que resurgen otras que habían perdido vigencia.

Entre las más importantes que surgen hacia 1970 y que actúan hoy dentro del Tercer Sector, podemos nombrar las *Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)*, las *Organizaciones de Base*, las *Fundaciones* y las *Cooperativas*. A continuación, nos detendremos en las características de las tres primeras.

### **Organizaciones No Gubernamentales**

Las *Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)* aparecen en el escenario internacional y nacional entre las décadas de 1970 y 1980. Se trata de instituciones que cumplen con todas las características del sector sin fines de lucro, es decir, son privadas (ya que no pertenecen al Gobierno), no lucrativas, de libre afiliación y autogobernadas. Todas las ONGs están legalmente inscritas, es decir que cuentan con personería jurídica. Aunque “legalmente” se registran como asociaciones civiles, el nombre con el que se las conoce en el lenguaje común es el de Organizaciones No Gubernamentales.

En cuanto a los objetivos y funciones que cumplen, son esencialmente dos: ejercer presión en el espacio público para defender derechos comunes (ambientalismo, derechos humanos, derechos de minorías, transparencia política y anticorrupción, etc.) y/o atender carencias que el Estado no satisface (construcción de vivienda, desarrollo de empleo, asistencia social directa). Para sólo dar algunos ejemplos, entre las ONGs de alto reconocimiento internacional, podemos citar: *Greenpeace* (ambientalismo), *Amnesty Internacional* (Derechos Humanos), *Médicos Sin Fronteras* (aten-

ción de la salud a personas en situación de catástrofe).

Entre las más reconocidas a nivel nacional, pueden nombrarse: *Caritas* (asistencia social), *Red Solidaria* (asistencia social), *Greenpeace Argentina* (ambientalismo), *Poder Ciudadano* (transparencia política y anticorrupción) o *CORREPI* (Coordinadora contra la Represión Policial). Estos son tan sólo algunos ejemplos de ONGs que hoy actúan a escala internacional y local, atendiendo muy diversos temas y necesidades y con muy diferente nivel de envergadura y capacidad de intervención en el espacio público.

### **Organizaciones de Base**

Se denominan así a las asociaciones vecinales surgidas para atender demandas “puntuales” de los vecinos, en general las vinculadas a los sectores carenciados. Se diferencian de las ONGs esencialmente porque operan sin personería jurídica y sin ningún tipo de reconocimiento legal (básicamente por los altos costos que implica todo ese tipo de trámites). Si bien tienen algún nivel de estructuración, son altamente informales, sin entidad jurídica y aparecen para satisfacer las demandas muy básicas de los sectores carenciados. En este sentido, la mayoría de comedores barriales, guarderías de niños, apoyo escolar, u organizaciones de vecinos, que se unen para auto-proporcionarse algún servicio (pavimento, etc.), son organizaciones de base.

En la actualidad, y dada la fuerte crisis que atraviesa el país, los múltiples comedores barriales formados en las villas de emergencia o los muchos que han surgido en la Ciudad de Buenos Aires, para proporcionar alimentos a la clase media empobrecida, son buenos ejemplos de este tipo de organizaciones. Ninguna de ellas opera con personería jurídica y sólo se unen informalmente para resolver necesidades “muy focalizadas”.

### **Fundaciones**

La fundación es el otro tipo de organización del Tercer Sector que existió desde hace tiempo, pero que ha cobrado especial vigencia en los últimos años. Como se dijo páginas atrás, legalmente son entidades sin fines de lucro regidas por el art. 33 del Código Civil y en particular por la 19836/72 que determina sus funciones, objetivos y deberes. Desde la perspectiva del uso social, las fundaciones se denominan de igual forma que en el uso legal.

Respecto del tipo de fundaciones, las más usuales son:

- *Fundaciones del Área de la Cultura*. En general se sostienen por aporte empresario o por legado de algún personaje adinerado que destinó su fortuna al desarrollo del área cultural. Entre las internacionales y nacionales, conocidas en este sentido, pueden citarse la Fundación Guggenheim, la Getty o la Fundación Konex.

- *Fundaciones del Área de la Salud*. Se caracterizan por realizar investigación y prestar asistencia en salud. Entre nosotros, la Fundación Favaloro es representativa



de este tipo de organizaciones privadas no lucrativas, lo mismo que la Fundación Huésped.

- *Fundaciones de Asistencia Social*. Su rasgo principal es prestar asistencia social a sectores carenciados. Entre otros, el tradicional Patronato de la Infancia es un buen ejemplo de este tipo de organismos.

- *Fundaciones del Área de la Educación*. Se incluyen aquí todas las universidades privadas, que a partir de legislaciones promulgadas en la década de 1960 deben estar constituidas legalmente como fundaciones.

- *Fundaciones Políticas*. Son fundaciones ligadas a partidos o personalidades políticas.

- *Fundaciones Empresarias*. Se caracterizan por estar patrocinadas y formalizadas con el aporte financiero de empresas de diverso tipo (bancos, empresas productivas, de servicios, etc.). Entre las internacionales de mayor renombre podemos citar a la Fundación Ford o la Fundación Kellogg y entre las que hoy funcionan en nuestro país, la Fundación Bunge y Borg, la Fundación YPF, la Fundación Fortabat y la Fundación Mapfre, entre otras.

En lo que respecta a las *fundaciones empresarias*, sus antecedentes y su rol dentro del Tercer Sector, deben buscarse en los conceptos de “responsabilidad social de la empresa capitalista” desarrollados por el economista Joseph Schumpeter, que fueron retomados más tarde por David Rockefeller a través del desarrollo del marketing filantrópico, es decir, el patrocinio empresarial para acciones de bien común.

Si bien en la actualidad la Fundación Rockefeller ha sido superada en la lista de grandes benefactores, casi todos los especialistas en el tema colocan los inicios de esta idea de “responsabilidad social de la empresa” en los emprendimientos de la Fundación Rockefeller.

La idea central que subyace detrás de este concepto es que la empresa es un actor central relevante en la sociedad, por lo cual no puede desvincularse de las temáticas sociales o culturales que la rodean, ya que a mediano o largo plazo, repercutirán en el propio progreso de la empresa. Si bien el rol jugado por las empresas en este sentido puede ser discutible, es una temática que ha cobrado especial relevancia en los debates de los últimos años, tanto a nivel internacional como nacional.<sup>5</sup>

Sintetizando lo dicho, el Tercer Sector constituye una esfera muy heterogénea en la que convergen instituciones de muy diverso cuño, tanto en lo referido a su nivel

---

<sup>5</sup> Cfr Calvi, Pablo, “Las corporaciones se acercan a la gente”, Clarín, Suplemento Económico, 15/9/2002.

de organización y estructuración interna, como por el tipo de necesidad a la que intentan responder, como así también por la envergadura de las acciones que realizan. Esta fuerte diversidad, hace que no exista acuerdo entre los especialistas, tanto para categorizar al tipo de instituciones que lo conforman, como para definir el alcance concreto del Tercer Sector.

De acuerdo con ello en estas páginas dimos algunos criterios que permiten categorizarlas y definir qué tipo de organismos se encuadran dentro de este espacio institucional. En este sentido, una de las pautas para ordenarlas y clasificarlas es el que utilizan Campatella y otros, que las diferencian según el criterio legal (asociaciones civiles o fundaciones) y el uso social (organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, fundaciones, cooperativas, entre las que toman auge a partir de 1970).

Si bien este criterio es útil para clarificar qué tipo de organismos forman parte de este espectro institucional, es necesario saber que existen otros que son también relevantes en el momento de clasificar las organizaciones del Tercer Sector. Uno de ellos es el que las divide según el tipo de “demanda” que pretenden satisfacer y según los “estilos operativos” desplegados.

De acuerdo con ello, hay organizaciones ligadas a la atención de carencias básicas pero que operan desde el ámbito de la producción de bienes o generación de empleos (como las cooperativas de trabajo, los microemprendimientos o el fomento a las pequeñas empresas), mientras que otras lo hacen por la vía de la asistencia directa (comedores barriales, cooperadoras hospitalarias o escolares, etc.) y otras que no sólo se ocupan de “nuevas necesidades” (como el ambientalismo, derechos de minorías, etc.), sino que su rasgo prototípico es el reclamo ante el Estado para la defensa o la regulación de derechos no contemplados (derechos humanos, de libertad sexual, cuidado del ambiente, derechos de los ciudadanos).

De este modo, existen instituciones de muy distinta envergadura y nivel de acción, pudiendo distinguir entre las que operan únicamente en el campo de lo social (como por ejemplo, Caritas, la Fundación Huésped y muchas otras de este nivel) y las que traspasan el ámbito de lo social para intervenir en el espacio público político reclamando derechos al Estado.

Entre las nacionales que ocupan este rol, podemos citar a Poder Ciudadano, las organizaciones de derechos humanos o las de defensa del ambiente. A escala internacional, el Foro Social Mundial (FSM) realizado en Porto Alegre en enero de 2003 es un buen ejemplo de las múltiples Organizaciones No Gubernamentales que traspasan el ámbito de la intervención social, para cobrar presencia en el espacio público político, reclamando por problemáticas de escala internacional.

Dentro de este amplio abanico de organizaciones del Tercer Sector, el movimiento cooperativo ha tomado especial vigor en los últimos años. Dadas las particularidades de la organización cooperativa, en el punto siguiente nos dedicamos especialmente a ellas.

#### 4. Qué es una cooperativa y el resurgimiento del cooperativismo en los últimos años

Generalmente, la conformación de una cooperativa surge como respuesta a los problemas que sufren los sectores desprotegidos socialmente, sea para resolver situaciones ligadas al desempleo y la falta de cobertura de servicios esenciales, o para defenderse ante situaciones abusivas tales como la intermediación o la concentración económica que les impide competir en condiciones igualitarias con los grandes hacedores del mercado que generan bienes o productos similares pero con mayor capacidad tecnológica, de comercialización, etc. De acuerdo con ello, una cooperativa puede ser definida como “una asociación de adhesión libre y voluntaria, entre personas que teniendo necesidades comunes –económicas, educativas, asistenciales y culturales– se unen para satisfacerlas a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio. Presta servicios a sus asociados y a la comunidad y es gobernada democráticamente. Como entidad de bien público, debe coordinar la defensa de los asociados con la promoción del desarrollo económico, social y cultural en su área de actuación”.<sup>6</sup>

Una cooperativa es entidad de “doble carácter”, ya que por un lado, es una empresa y de acuerdo con ello debe ser eficiente, correctamente gerenciada y perseguir fines de lucro (lo que la distingue del resto de organizaciones de bien público como las ONGs, las Organizaciones de base o las cooperadoras, etc.); pero, a la vez, “sus excedentes deben ser distribuidos equitativamente entre todos los socios”, lo cual marca una diferencia fundamental con la empresa estrictamente comercial. Dadas estas características ligadas a la atención a los sectores desprotegidos, la distribución equitativa de los excedentes y la promoción del desarrollo económico, social y cultural en su área de influencia, la cooperativa es considerada una organización del Tercer Sector, tanto como el resto de las entidades sin fines de lucro.

Los principios que rigen la organización cooperativa a nivel internacional son fijados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), un organismo formado en Londres en 1895, que agrupa a todas las cooperativas y cooperativistas del mundo. Es el organismo más antiguo reconocido por las Naciones Unidas, cuyos principales objetivos son la representación, defensa, promoción, información, educación y estímulo de la organización cooperativa a nivel internacional.

La definición de cooperativa que establece la ACI, es la siguiente:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”.<sup>7</sup> De acuerdo con esta definición, en el año 1995 la ACI estableció los

---

<sup>6</sup> IDELCOOP, 1998, “*Qué...Quién...Cuándo... en el cooperativismo?*”, pág 43.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 37.

fundamentos centrales de la organización cooperativa para el siglo XXI. Estos son:

Asociación voluntaria y abierta, lo que quiere decir abierta a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar la responsabilidad de asociarse, sin discriminación racial, política, social o de género.

Control democrático de los socios, lo cual implica que las cooperativas son organizaciones autogestionadas por sus socios, quienes participan de la fijación de las políticas y en la toma de decisiones. Dicha administración democrática se plasma en el lema “un socio, un voto”.

Participación económica de los socios. Todos los socios contribuyen en la formación del capital y, de la misma forma, todos participan equitativamente de los excedentes obtenidos de manera proporcional a las acciones realizadas para la cooperativa.

Autonomía e independencia. Las cooperativas son organismos de ayuda mutua gestionadas por sus socios. Pueden establecer convenios con otras organizaciones, pero siempre con acuerdo de la totalidad de los miembros.

Educación, capacitación e información. Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, administradores y empleados para promover el desarrollo personal y según las necesidades de la cooperativa.

Cooperación entre cooperativas. Alude a la integración de las distintas cooperativa entre sí, sea con carácter local, regional o incluso internacional a fin de potenciar las actividades de cada cooperativa.

En nuestro país la organización cooperativa está regida por la Ley 20.337/73, cuyos aspectos centrales en cuanto a los objetivos y formas de funcionamiento están sostenidos en los principios establecidos por la ACI. Respecto de la forma de gobierno, la ley citada establece que estos son: el *Consejo de Administración*, que es el órgano que tiene a su cargo el gerenciamiento de la cooperativa, y la *Asamblea*, que es la reunión de todos los miembros para elegir a los miembros del consejo, fiscalizar las memorias y balances y resolver sobre los asuntos centrales de la organización.

Como se ha visto en estas páginas, la cooperativa surgió y resurgió en distintos escenarios históricos como una tentativa de resolver las necesidades de la población carenciada. En nuestro país, sus antecedentes se remontan al siglo XIX cuando convivían junto con las mutuales y las sociedades de socorro mutuo. Durante el auge del Estado de Bienestar fueron eclipsadas por las obras sociales y los sindicatos que suplieron el espacio ocupado por esas entidades sin fines de lucro.

Durante la última década, el aumento progresivo del desempleo y la lenta caída de las instituciones del Estado Benefactor (obras sociales, regulaciones en materia laboral, trabajo en negro) hicieron resurgir los emprendimientos asociativos ligados al

empleo y la cobertura social, dado el incesante incremento de la población que va quedando fuera del mercado formal de trabajo.

En los últimos diez años, se multiplicaron las experiencias vinculadas a la recuperación de empresas quebradas, la formación de cooperativas de trabajo o el crecimiento de las ONGs promotoras de empleo. Por su especial importancia en el contexto actual, en el punto siguiente damos cuenta de algunos casos ejemplificadores de esta nueva generación de emprendimientos sociales nacidos con la crisis.

### **5. Movimientos de Empresas Recuperadas, Cooperativas de Trabajo y Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la promoción de empleo. Algunos casos representativos**

#### Empresas Recuperadas

Uno de los fenómenos sociales más significativos de los últimos años es la recuperación de empresas en crisis, cuya gestión y administración fue retomada por los trabajadores para mantener su fuente laboral. En general se trata de fábricas quebradas o en convocatoria de acreedores que han llegado a esa situación por falta de rentabilidad o directamente por vaciamiento de los activos empresarios y el abandono completo de sus directores o dueños.

Ante tal estado de emergencia, existen casos en que los mismos jueces otorgan el control de la fábrica a los ex empleados como último recurso antes de la declaración de quiebra, mientras que en otros, son los trabajadores los que oponen resistencia hasta obtener el reconocimiento legal para funcionar. El primer ejemplo de “empresa recuperada” registrado en Argentina es el caso del frigorífico Yaguané que fue vaciado y abandonado por uno de sus dueños con un pasivo de 80 millones de dólares en el año 1996. Ante esa situación, los obreros decidieron formar una cooperativa para continuar con la actividad del frigorífico, a la vez que consiguieron que el resto de los accionistas les cediera el 56% del paquete accionario. Después de largas luchas para sostener la fuente laboral, actualmente la cooperativa logra repartir mensualmente cerca de \$ 500 para cada socio, además de brindar otra serie de beneficios sociales (comedor, transporte, cobertura de salud) para los miembros de la cooperativa y su familia.<sup>8</sup>

Otro caso emblemático es la cooperativa *IMPA* (Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentinas), nacida a partir de la empresa *IMPA*, fabricante de láminas de aluminio, envases y papeles que en su momento llegó a ocupar a más de 2000 trabajadores. Casi abandonada, la empresa permaneció cerrada durante cuatro meses, mientras que los 150 empleados que aún continuaban trabajando en la planta cobraban sólo \$ 25 semanales y eran despedidos ante el menor reclamo. En 1997 la empresa entró

---

<sup>8</sup> Rosemberg, Diego y Wolfson, Mariano. “Por 2..., por 3..., por muchas, muchas más SIAM” en *Revista Tres Puntos*, mayo 2002.

en concurso de acreedores y los trabajadores decidieron ocupar la planta para impedir el cierre y evitar el vaciamiento de máquinas y materiales. Dada la resonancia que en su momento tuvo aquel conflicto, los ex empleados lograron que sus reclamos fueran escuchados y se sostuvieron gracias a cheques aportados por ex clientes, con los que pudieron continuar la actividad. Posteriormente, recibieron un subsidio de 400 mil pesos otorgados por el Gobierno de la Ciudad, con el que no sólo expandieron la producción, sino que abrieron un centro cultural llamado “La Fábrica”, donde se realizan espectáculos de fin de semana, talleres y ciclos, en donde participan los trabajadores y el público en general.

Actualmente, la cooperativa *IMPA* debe competir con gigantes del aluminio tales como *ALUAR*, que dificulta su expansión en el mercado. Hasta el momento produce solamente treinta toneladas por mes, lo que si bien es un promedio muy bajo en términos de rentabilidad comercial, es altamente significativo para cada uno de los miembros de la cooperativa, que obtienen una entrada mensual de \$ 360, que les sirve para sostener a sus familias y escapar de la desocupación.

Por otro lado, la cooperativa *IMPA* actúa como compradora de los productos de reciclaje (aluminio, plásticos y papel) que generan las cooperativas de recicladores (ver más abajo), y que son insumos esenciales para la producción que genera esa fábrica.<sup>9</sup>

Otros ejemplos de empresas recuperadas son *Zanón*, fábrica de cerámicas y porcelanas ubicada en el parque industrial de Neuquén, que actúa bajo control de los trabajadores desde el año 2002<sup>10</sup>; la cooperativa *Brukman* (fábrica textil, abandonada por sus dueños en el año 2001 y recuperada por los ex empleados); *La Baskonia* (metalúrgica); *Grissinópolis* (productos alimenticios) y *SIAM*, la vieja fábrica refundada como cooperativa luego de su quiebra en 1997, que no sólo se dedica actualmente a la producción de electrodomésticos, sino que cedió su predio de Avellaneda para establecer un *cluster* (hotel), es decir un polo de Pymes ligadas al área metalmeccánica.<sup>11</sup>

En la actualidad, se calcula que existen alrededor de 100 empresas distribuidas en todo el país que funcionan a partir de la recuperación efectuada por los trabajadores. Algunas de ellas están gestionadas bajo la modalidad de control obrero y otras bajo la forma cooperativa. Las primeras se hallan agrupadas en el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y las segundas en la Federación Nacional de Empresas Reconvertidas (FENCOOTER). Se estima que en su totalidad las empresas re-

---

<sup>9</sup> Odoriz, Martín, “El *IMPA*” en *Hecho en Buenos Aires* N° 19, pp 10-13.

<sup>10</sup> Di Genova, Facundo, “Kilómetro 7, Ruta 7, en *Hecho en Buenos Aires* N° 25, pp.4-5

<sup>11</sup> Dandan, Alejandra, “Made in Argentina. ...”, página 12, suplemento Sociedad, 12/5/2002.

cuperadas han generado 10.000 puestos de trabajo en las diversas ramas de la industria.<sup>12</sup> El objetivo prioritario de todas estas empresas recuperadas es mantener la fuente laboral y evitar el desempleo.

#### Cooperativas de Trabajo, de Producción o Servicios

Más allá de las entidades que tradicionalmente ya existían en el país dedicadas a todos los rubros y actividades (agropecuarias, de crédito, de servicios, de consumo, de trabajo, etc.), durante los años 2001 y 2002 se registró un aumento de las cooperativas tendientes a la promoción de empleos o la prestación de servicios.

Dejando de lado las cooperativas ligadas al agro, la mayoría de las cooperativas emplazadas en áreas urbanas que se matricularon en los últimos dos años se orientan a paliar el desempleo mediante el fomento de pequeños proyectos de escala reducida.

Dentro de ellas se destacan las dedicadas a la elaboración de dulces, conservas, pan y repostería; a la confección de ropas; a la producción de artículos artesanales de diversos materiales (cuero, madera, junco, velas o jabones); el desarrollo de huertas orgánicas para autoconsumo o venta de los productos obtenidos, lo mismo que las destinadas a la capacitación laboral. Dentro del sector servicios cabe destacar la proliferación de “cooperativas de recicladores”, es decir, ex cirujas dedicados a la recuperación de los residuos reutilizables, agrupados en cooperativas que procuran dignificar la tarea y promover una mejora de la rentabilidad al eliminar a los intermediarios (depósitos de compra de material de post desecho).

Entre ellas, “El Ceibo”, “Nuevos Rumbos”, “El Orejano”, “Mujeres para la Dignidad”, “Caminito”, “RENASER”, “Villa Malaver”, “Reconquista” o “Reciclado Sur”, son parte de las más de 20 cooperativas de recicladores pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano, que se registraron en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, durante 2002 y 2003.

#### Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la promoción de empleo

Entre las muchas entidades del sector no lucrativo que han surgido en los últimos años, algunas se han dedicado a la promoción y generación de empleo.

Una de las experiencias más interesantes en este sentido, es la Revista *Hecho en Buenos Aires*, una publicación editada por la ONG del mismo nombre (HBA), orientada a brindar una oportunidad laboral a la gente que vive en la calle, marginados y desempleados que a través de la venta de cada ejemplar obtienen ingresos que les permiten sobrevivir y, en ocasiones, “salir de la calle”.

---

<sup>12</sup> Moreno, Liliana; “La Argentina que reinventa el trabajo”, Clarín, Suplemento Zona, 22/9/2002).

La primera revista de los “sin techo” surgió con el nombre *Bigg Issue* (“El Gran Asunto”), en Londres, en el año 1991. Actualmente, dicha publicación se edita bajo el mismo nombre en cinco ciudades diferentes de Inglaterra y también en Sudáfrica y Australia.

Con posterioridad a la aparición de aquella primera revista, la experiencia se fue extendiendo a nivel mundial y surgieron “revistas de la calle” publicadas en distintos países: *Boca Da Rua* (Porto Alegre, Brasil); *Factor S* (Montevideo, Uruguay); *Hecho en Buenos Aires* y *Diagonal* (Buenos Aires, Argentina), *También Contamos* (Madrid, España); *L’Itineraire* (Quebec, Canadá); *Big News* (Nueva York); *Novy Prostor* (República Checa). Estos son algunos ejemplos de las múltiples revistas de la calle que son publicadas en ciudades tan diversas como Buenos Aires, Nueva York, Quebec, Sudáfrica o en centros urbanos de la ex Unión Soviética. En la actualidad, existen más de 50 revistas editadas a nivel mundial, que se encuentran adheridas a la “Red Mundial de Publicaciones de la Calle”(INSP), con sede en Glasgow.<sup>13</sup>

*Hecho en Buenos Aires* es una publicación que venden personas marginadas: ex changarines, obreros, trabajadores sin calificación a los que diversas situaciones ligadas al desempleo, la violencia doméstica, el abuso de drogas o el estado de pobreza y exclusión crónicos, los colocaron en “situación de calle”. Mediante la venta de la revista logran obtener dinero para su sustento diario, a la vez que revalorizan su autoimagen al sentirse incorporados en un proyecto laboral.

## 6. Palabras finales

Las experiencias reseñadas en el último punto constituyen tan sólo una muestra de los múltiples intentos desplegados para paliar la crisis económica y social. Los estudios recientes calculan que en Argentina existen actualmente 9.298 organizaciones del Tercer Sector, dentro de las cuales, el 38% se encuentran en Buenos Aires, 8 en la Capital, e igual porcentaje en Córdoba y Santa Fé. De todas ellas, el 36% son asociaciones civiles (ONGs), el 12% fundaciones, un 17% grupos comunitarios y un 7% uniones vecinales. Dentro del conjunto, el 33% se dedica a asistencia social y humana.<sup>14</sup>

Este alto porcentaje de organizaciones registradas muestra la existencia de una red social sólida, capaz de autoconvocarse para dar respuestas creativas ante la emergencia social. Sin embargo, merecería discutirse cuál es el rol que ocupa el Estado en relación con dichas instituciones, sea para brindarles mayor apoyo económico o para integrarlas dentro de sus políticas públicas.

<sup>13</sup> Informe HBA2001, *Hecho en Buenos Aires* N° 17, diciembre 2001: 11-15; Magnani, Esteban; *Hecho en Buenos Aires* N° 2, septiembre 2002: 4-5; Barlett, Sam; *Hecho en Buenos Aires* N° 22, julio 2002: 14-15.

<sup>14</sup> “Solidaridad”. Clarín, Suplemento Zona, 16/2/2003.



### **Bibliografía**

Herrera, Juan y Pimienta, Norma, 1997, “¿Una economía social? en *La Nueva Empresa Cooperativa*, Buenos Aires, Editorial Macchi, pp.77-114.

Campetella, Andrea; González Bombal, Inés y Roitter, Mario M., (2000), “Definiendo el Sector sin Fines de Lucro en Argentina” en *Nuevos Documentos CEDES*, Buenos Aires, pp.1-19.

IDELCOOP., 1998, “*Qué...Quién...Cuándo... en el cooperativismo?*, Buenos Aires, Idelcoop-Instituto de la Cooperación.

### **Fuentes Periodísticas Referenciadas**

Barlett, Sam, “Revistas de la calle. Pensamiento local, acción local” en *Hecho en Buenos Aires* Año 2, N°22, Junio 2002, pp.14-15.

Calvi, Pablo, “Las Corporaciones se acercan a la gente”, *Clarín*, Suplemento Económico, 15/9/2002, pág 2.

Dandan, Alejandra, “Made in Argentina. Cómo se trabaja en el relanzamiento de la mítica fábrica Siam”, Página 12, Suplemento Sociedad, 12/5/2002.

Di Génova, Facundo, “Kilómetro 7, Ruta 7” en *Hecho en Buenos Aires*, Año 2, N° 24, agosto 2002, pp.4-5.

Barlett, Sam, “Revistas de la calle. Pensamiento local, acción local” en *Hecho en Buenos Aires* Año 2, N°22, Junio 2002, pp.14-15

Dandan, Alejandra, “Made in Argentina. Cómo se trabaja en el relanzamiento de la mítica fábrica Siam”, Página 12, Suplemento Sociedad, 12/5/2002.

Di Génova, Facundo, “Kilómetro 7, Ruta 7” en *Hecho en Buenos Aires*, Año 2, N° 24, agosto 2002, pp.4-5.

HBA, “Informe HBA 2001” en *Hecho en Buenos Aires*, Año 2, N° 17, enero 2002, pp. 12-17.

Magnani, Esteban, “Nuestra utopía es dejar de existir” en *Hecho en Buenos Aires* Año 2, N°25, Septiembre 2002, pp.4-5.

Moreno, Liliana, “La Argentina que reinventa el trabajo”, *Clarín*, Suplemento Zona, 22/9/2002, pp.2-3).

Odoriz, Martín, “El IMPA”, en *Hecho en Buenos Aires*, Año 2, N° 19, marzo 2002, pp.10-13.

Rosemberg, Diego y Wolfson, Mariano, “Por 2, por 3...por muchas, muchas más SIAM”, *Revista Tres Puntos*, mayo 2002.

“Solidaridad”, Clarín, Suplemento Zona, 16/2/2003, pág. 7.

#### **Fuentes Consultadas**

Esses, José, “Vamos a casa. Formas alternativas para construir casas propias o colectivas” en *Hecho en Buenos Aires*, Año 3, N° 29, Enero 2003, pp.20-21.

HBA (Hecho en Buenos Aires), “Un hecho en plena acción. HBA cumple dos años. Saliendo de la calle”. Artículo especial dedicado a las acciones de la organización *Hecho en Buenos Aires*, Año 2, N° 23, Julio 2002, pp.8-11.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. “Junco a Junco. Artesanos del Delta” en *Acción, en defensa del cooperativismos y del País*, 1ra quincena de febrero, N° 875, pp.12-13.

Muleiro, Vicente, “La Argentina de Cartón”, Clarín Suplemento Zona, 27/10/2002.

Zivaco, Eugenia, “Una experiencia sin desperdicio. Una cooperativa de cartoneros” en *Hecho en Buenos Aires* Año2, N° 23, julio 2002, pp.12-13.

Cooperativas, Ley 20.337/73 - Asociaciones Mutuales, Ley N° 20321 - Fundaciones, Ley 19836/72, Buenos Aires, Ediciones Bregna, agosto 2002.